

## Ord. Nº 1973/16

Página 1 de 1

## **ORDENANZA Nº 1973/2016**

#### VISTO:

La nota elevada al Concejo Deliberante de la ciudad de Colonia Caroya, con fecha del 02 de mayo, por la Secretaría de Administración y Finanzas, remitiendo nota por parte del Bochas Sport Club, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de un evento bailable.

#### Y CONSIDERANDO:

Que es deseo del Concejo Deliberante, acompañar al crecimiento de las disciplinas deportivas de la ciudad.

Que es atribución de este Concejo Deliberante, autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria  $N^{\underline{o}}$  12 del día 04 de mayo de 2016.

## **POR TODO ELLO:**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º-** Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización del evento bailable a realizarse el día 07 de Mayo de 2016 desde las 23.55 hs y hasta las 5.00 hs del 8 de Mayo de 2016. El cobro de estacionamiento se realizará entre las Calles Guillermo Roggio, Údine, Italia y Pedro Patat (Sur) del 0 al 200 y entre Calles Don Bosco y Mtra. Olga Prosdócimo del 3700 al 4000.

**Artículo 2º-** Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las zonas aledañas al lugar donde se llevará a cabo el evento en un valor de pesos cincuenta (\$50).

**Artículo 3º-** Autorizar a el Bochas Sport Club a proceder a la explotación del espacio público.

**Artículo 4º-** La municipalidad no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a su vehículo.

**Artículo 5º-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE MAYO DE 2016.

Eliana De Buck Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Alejandro Ghisiglieri Presidente Concejo Deliberante